

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

2016	09	10	47	P02384
------	----	----	----	--------



NOTARIA
XLVII



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES QUE FORMULA LA
COMPAÑÍA ENERSWITCH S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de junio del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA, NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la compañía **ENERSWITCH S.A**

legalmente representada por el señor Yonny Cristobal Valdez Pianda, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, obrero, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, conforme lo acredita con el nombramiento que como documento habilitante se adjunta a ésta escritura pública, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud del documento de identidad que me presenta.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en que conste la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía ENERSWITCH S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: Compareciente.- Comparece y otorga esta escritura pública de Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía ENERSWITCH S.A., el señor Yonny Cristobal Valdez Pianda, a nombre y en representación, como Gerente General y Representante Legal de la compañía, conforme consta de la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que, para acreditar la representación legal invocada se agrega a esta escritura pública como documento habilitante, y además, debida y legalmente autorizado por la Junta

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

1 General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el siete de junio del dos
2 mil dieciséis, según consta de la copia certificada del acta que, también como
3 documento habilitante se agrega o incorpora a esta escritura pública.- **CLAUSULA**
4 **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** Por escritura pública que la Notaria Titular Sexta
5 del cantón Guayaquil, abogada Olga Baldeón Martínez, autorizó en esta ciudad el
6 cuatro de julio de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
7 trece de Agosto del dos mil catorce, se constituyó la compañía ENERSWITCH S.A.,
8 con domicilio en Guayaquil y capital social de ochocientos dólares de los Estados
9 Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas
10 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una totalmente suscritas y
11 pagadas. B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
12 celebrada el siete de junio del dos mil dieciséis, por unanimidad de los accionistas
13 concurrentes a la misma, sin votos nulos, en blanco, ni abstenciones, acordó
14 reformar el artículo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía, en la forma
15 que consta en el acta de Junta General Extraordinaria que se acompaña como
16 habilitantes. **CLAUSULA TERCERA: Declaraciones.-** Presupuestos estos
17 antecedentes, en cumplimiento de lo ordenado por la Junta General de Accionistas
18 de la compañía ENERSWITCH S.A., en sesión extraordinaria celebrada siete de junio
19 del dos mil dieciséis, y debidamente autorizado para ello, el compareciente señor
20 Yonny Cristobal Valdez Pianda, declara: **PRIMERO.-** Que quedan reformados los
21 Estatutos Sociales de la compañía ENERSWITCH S.A. que constan en la escritura
22 pública de Constitución, que la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, abogada Olga
23 Baldeón Martínez, autorizó el cuatro de julio de dos mil catorce, inscrita en el
24 Registro Mercantil de Guayaquil el trece de agosto del mismo año, en la forma que
25 se dispuso en la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
26 el siete de junio del dos mil dieciséis, conforme consta en la copia del acta que se
27 adjunta como documento habilitante. **SEGUNDO.-** Que el Artículo Primero de los
28 Estatutos Sociales de la compañía dirá: "**ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN**



"COPIA"

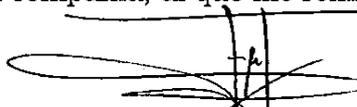
"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENERSWITCH S.A., CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS".-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los siete días del mes de junio del dos mil dieciséis, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la Cdl. IETEL, Av. Francisco de Orellana Sl. 1-12 Mz. 30, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía **ENERSWITCH S.A.**, siguientes: el economista Juan Pablo Ortiz Palacios, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de setecientos noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, la compañía FERITTCORP S.A., representada por su Gerente General, Yonny Cristobal Valdez Pianda, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, que totaliza la cantidad de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América, totalmente suscrita e íntegramente pagada. También se encuentra presente el abogado Juan Antonio López Cordero. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los asuntos siguientes: PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto Social de la Compañía y consecuentemente, la reforma del artículo PRIMERO del Estatuto Social. Preside la sesión, el Gerente General de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Sesión, el abogado Juan Antonio López Cordero. Una vez constatado por el Secretario que existe el Quorum legal y estatutario, el Presidente de la Junta General declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas y solicita al Secretario de la Sesión, agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. El Presidente de la Junta General, dispone que se ponga a consideración el **PUNTO UNICO** del Orden del Día, que es: *"Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto Social de la Compañía y consecuentemente, la reforma del artículo PRIMERO del Estatuto Social."* El accionista Juan Pablo Ortiz Palacios, indica que la compañía se va a dedicar a brindar Asesoría Técnica, Administrativa y Contable, esto es, va a cambiar el objeto social de la compañía y por ello mociona: **"Reformar el artículo primero del estatuto social, que dirá: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y OBJETO.- El nombre de la compañía es ENERSWITCH S.A., que se dedicará a proporcionar asesoría técnica, administrativa y contable a personas naturales y jurídicas. Para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad podrá celebrar todo tipo de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto."** HASTA AQUÍ LA REFORMA. Adicionalmente y como parte de la moción, que se deje constancia

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

de la autorización que da esta Junta General de Accionistas al representante legal de la compañía para que realice las declaraciones, otorgue la escritura pública y demás gestiones para que dicha reforma sea implementada. Toma la palabra el señor Yonny Cristobal Valdez Pianda a nombre de la compañía FERITTCORP S.A., y apoya la moción. El Secretario de la sesión pasa a tomar votación sobre la moción presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 800 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Sesión dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, lo cual se cumplió, siendo aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, presente y representado, el Presidente e infrascrito Secretario que certifica".- f) Ec. Juan Pablo Ortiz Palacios, Accionista; f). p.FERITTCORP, Accionista, Yonny Cristobal Valdez Pianda, Gerente General; f) Yonny Cristobal Valdez Pianda, Presidente de la Sesión; f) Ab. Juan Antonio López Cordero, Secretario Ad-Hoc de la Sesión.

CERTIFICO: Que, la copia que antecede del Acta de Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **ENERSWITCH S.A.**, celebrada el día siete de junio del dos mil dieciséis, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 7 de junio del 2016.-



Ab. Juan Antonio López Cordero,
Secretario Ad-Hoc de la Sesión.

ENERSWITCH S. A.



Guayaquil, 18 de mayo del 2016

Señor
Yonny Cristóbal Valdez Pianda
Ciudad.-

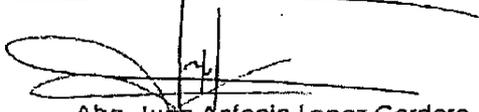
De nuestras consideraciones:

~~Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ENERSWITCH S.A., en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.~~

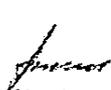
De conformidad con lo dispuesto en el artículo duodécimo de los Estatutos Sociales de la compañía, constante en la escritura pública de constitución, que la Notaria Titular Sexta del cantón Guayaquil Abogada Olga Baldeon Martinez, autorizó en esta ciudad el cuatro de julio del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de agosto del dos mil catorce, le corresponden a usted ejercer de forma individual la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

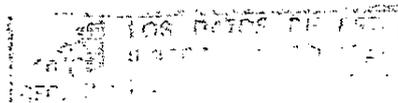
Usted reemplaza en el cargo conferido a la señorita Valeria Andrea Palacios Klein.

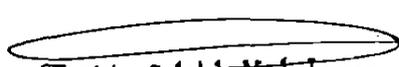
~~Atentamente~~


Abg. Juan Antonio Lopez Cordero
Secretario Ad-Hoc

Razón: Yo, Yonny Cristóbal Valdez Pianda, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 130661597-0, domiciliado en Guayaquil, acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de Gerente General de la compañía ENERSWITCH S.A., Guayaquil, 18 de mayo del 2016.


Sr. Yonny Cristóbal Valdez Pianda
Gerente General




Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

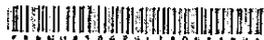


NUMERO DE REPERTORIO: 20.543
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ENERSWITCH S.A., a favor de YONNY CRISTOBAL VALDEZ PIANDA, de fojas 23.924 a 23.927, Registro de Nombramientos número 6.367.

ORDEN 20543



Guayaquil, 03 de junio de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

10 JUN 2016
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1400995



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992888903001
RAZON SOCIAL: ENERSWITCH S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS KLEIN VALERIA ANDREA
CONTADOR: CALDERON VERDESOTO VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/2014 FEC. CONSTITUCION: 13/05/2014
FEC. INSCRIPCION: 27/11/2014 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS Y EQUIPOS E IMPLEMENTACION DE ILUMINACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: SOLAR 1-12 Manzana: 30 Edificio: BAUHAUS Piso: 1 Oficina: 15 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO DE
INGENIEROS CIVILES DEL GUAYAS Telefono Trabajo: 042262864 Email: contabilidad@inproal.com

DOMICILIO ESPECIAL:

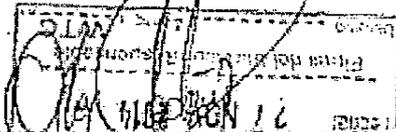
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

Valeria Klein Palacios

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LCCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2014 08:19:39

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992888903001
RAZON SOCIAL: ENERSWITCH S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÉFACTOS Y EQUIPOS E IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1-12 Referencia: JUNTO AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL GUAYAS Manzana: 30 Edificio: BAUHAUS Piso: 1 Oficina: 15 Telefono Trabajo: 042262854 Email: contabilidad@inproel.com

10 JUN 2016

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

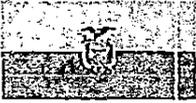
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LCCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2014 08:19:39

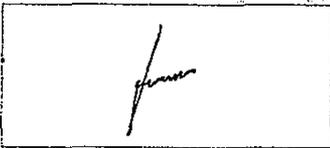
Faint text at the bottom left corner, possibly a watermark or additional stamp.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1306615970
Nombres del ciudadano: VALDEZ PIANDA YONNY CRISTOBAL
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1972
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: OBRERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CRUZ ELIZABETH OBREGON BURGOS
Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2014
Nombres del padre: JOSE VALDEZ
Nombres de la madre: ROSA PIANDA
Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

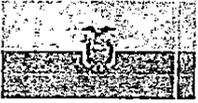
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
 Date: 2016.06.10 15:40:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
 NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306615970
Nombre: VALDEZ PIANDA YONNY CRISTOBAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 043-0221

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1100615



IMPRESIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE FORMULA LA COMPAÑÍA ENERSWITCH S.A.



1 **Y OBJETO.-** El nombre de la compañía es ENERSWITCH S.A., que se dedica a
2 proporcionar asesoría técnica, administrativa y contable a personas naturales
3 jurídicas. Para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad podrá celebrar todo tipo
4 de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y
5 que tengan relación con su objeto." **TERCERA.-** Que todos los accionistas de la
6 compañía ENERSWITCH S.A., son de nacionalidad ecuatoriana; y, **CUARTA.-** Que
7 la compañía ENERSWITCH S.A., no tiene contratos celebrados con instituciones del
8 Estado. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la

9 plena validez y eficacia jurídica de esta escritura pública de Reforma de Estatutos
10 de la compañía anónima ENERSWITCH S.A. e incorpore los documentos habilitantes
11 que se acompañan. f) ABOGADO JUAN ANTONIO LÓPEZ CORDERO, con matrícula
12 numero cero nueve- Dos mil Tres- Doscientos Quince, del Foro de Abogados del
13 Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-**
14 Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al
15 otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo
16 cual doy fe.-----

17 **p. COMPAÑÍA ENERSWITCH S.A**

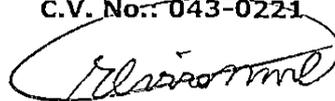
18 **RUC.: 0992888903001**

19 
20 **YONNY CRISTÓBAL VALDEZ PIANDA**

21 **GERENTE GENERAL**

22 **C.C. No.: 130661597-0**

C.V. No.: 043-0221

23 
24 **ABG. ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA**

25 **NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

26

27

28

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA XLVII

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA, NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE FORMULA LA COMPAÑÍA ENERSWITCH S.A.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 23.748
FECHA DE REPERTORIO: 14/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Junio del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ENERSWITCH S.A.**, de fojas **26.326 a 26.334**, Registro Mercantil número **2.422**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

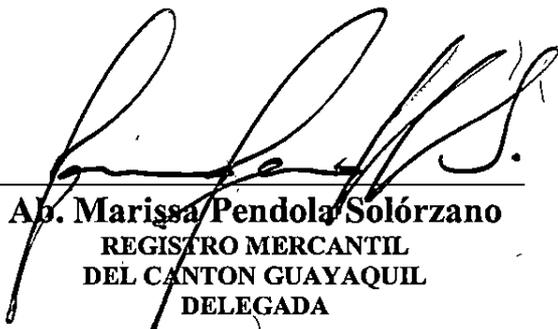
ORDEN: 23748

•VNCHUDS9RGHUL0DDDDJHO•

•QD00HF9VLRGCHVGHXQDP•

•RLURMUNSHUOURGDUXSNG•

•RHHUHXZJ9HEFVLOGR5DU•


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de junio de 2016

REVISADO POR:

Nº 1405854

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

28 JUN 2016 HORA: 12:30

Receptor: *[Signature]*
Firma: *Nancy Mercedes*

Hidón

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/JUN/2016 12:51:08 Usu: aponce



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL AB. CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RMG DE
R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	201
--	------------